

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-139616- -3	FECHA: 2015-10-26 15:39:14
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 10
ACT: 519 TRASLADOINFORME	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

Asunto: Radicación: 14-139616- -3
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 12799
 Folios: 10

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2012/076494				
Fecha de Presentación Internacional	20/12/2012				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 14-139616-00000-0000	27/Junio/2014
Reivindicaciones:	Radicado N° 14-139616-00000-0000	27/Junio/2014
Dibujos:	Radicado N° 14-139616-00000-0000	27/Junio/2014
Prioridad:	EP 11306709.4	20/Diciembre/2011

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por la solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las

cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6 del capítulo reivindicatorio (Radicado N°. 14-139616-00000-0000).

Título de la solicitud: “NUEVO USO TERAPÉUTICO DE ANTAGONISTAS DE RECEPTOR P75”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar nuevas medicinas para el tratamiento y/o prevención de trastornos urinarios.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona el uso de antagonistas del receptor p75 para la preparación de medicamentos para uso en el tratamiento y/o prevención de la vejiga sobreactiva y otros trastornos urinarios.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 31/497 // 31/498 // 31/506; A61P13/10.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))

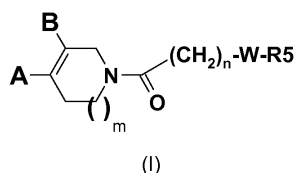
El objeto de las reivindicaciones 1, 4 y 5 no es patentable de acuerdo con el Art citado, toda vez que hacen referencia a la aplicación de determinados compuestos en el tratamiento y/o la prevención de trastornos tales como la vejiga sobreactiva.

5. Reivindicaciones relativas a un uso (Art 14 D 486)

El uso de las reivindicaciones 1, 4 y 5 no es patentable, de acuerdo con el Art 14. Toda vez que se refieren a un uso, el cual no corresponde a las categorías de producto o procedimiento.

Las reivindicaciones 2 y 3, que se refieren a compuestos de fórmulas generales I, II y III ya patentados, no pueden ser objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuírsele un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial, de acuerdo con el Art 21.:

- Debido a que los compuestos de fórmula general I ya se habían divulgado previamente en el documento WO 2009150388 que enseña compuestos derivados de (piperazinilo con enlaces puente)-1-alcanona de fórmula 1 como inhibidores de p75:



Entre los compuestos divulgados por el documento D1 se encuentra el compuesto 1-[4- (4-cloro-3-trifluorometil-fenil) -3,6-dihidro-2H-piridin-1-il]-2-[8-(5-fluoro-pirimidin-2-il)-3,8-diaza-biciclo[3.2.1]oct-3-il]-etanona (Pág. 43, líneas 3-4, Compuesto 11).

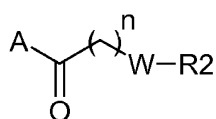
Los compuestos divulgados por el documento WO 2009150388 son usados para tratar una variedad de trastornos entre los que se encuentran: enfermedades neurodegenerativas centrales y periféricas, la demencia senil, epilepsia, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, corea de Huntington, síndrome de Down, enfermedades por priones, amnesia, esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, afecciones cardiovasculares, daños cardiacos post-isquémicos, cardiomiopatías, infarto de miocardio, insuficiencia cardiaca, isquemia cardiaca, infarto cerebral, neuropatías periféricas, daños del nervio óptico y la retina, degenerescencia del pigmento retiniano, isquemia retinal,

degenerescencia macular, traumatismos del a médula espinal, traumatismos craneales, aterosclerosis, estenosis, trastornos de la cicatrización, alopecia, cánceres, tumores, metástasis, leucemias, trastornos respiratorios, inflamación pulmonar, alergia, asma, bronco-neumopatía crónica obstructiva, dolor cutáneo, somático, visceral y neurológico, dolores crónicos, neuropáticos e inflamatorios, enfermedades auto-inmunes, poliartritis reumatoide, espondiloartritis anquilosante, reumatismo psoriásico, psoriasis en placas, fracturas óseas, enfermedades óseas, osteoporosis (Pág. 47, líneas 8-25 reivindicación 15).

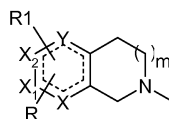
- El documento WO 2011080445 enseña compuestos derivados de (heterociclo-tetrahydro-piridin)-(piperazinil)-1-alcanona y (heterociclo-dihidro-pirrolidin)-(piperazinil)-1-alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen). Entre los compuestos divulgados por el documento WO 2011080445 se encuentra el compuesto: ácido 6-[(3S, 5R)-4-[2-(4-Benzofuran-7-il-3,6-dihidro-2H-piridin-1-il)-2-oxoetil]-3,5-dimetil-piperazin-1-il]-nicotínico (Pág. 75, líneas 11-12, Compuesto 57).

Los compuestos divulgados por el documento WO 2011080445 son usados para prevenir o tratar una variedad de trastornos entre los que se encuentran: enfermedades neurodegenerativas centrales y periféricas, demencia senil, epilepsia, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, corea de Huntington, síndrome de Down, enfermedades por priones, amnesia, esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, afecciones cardiovasculares, daños cardíacos post-isquémicos, cardiomiopatías, infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, isquemia cardíaca, infarto cerebral, neuropatías periféricas, daños del nervio óptico y la retina, degenerescencia del pigmento retiniano, isquemia retinal, degenerescencia macular, traumatismos del a médula espinal, traumatismos craneales, aterosclerosis, estenosis, trastornos de la cicatrización, alopecia, cánceres, tumores, metástasis, leucemias, trastornos respiratorios, inflamación pulmonar, alergia, asma, bronco-neumopatía crónica obstructiva, dolor cutáneo, somático, visceral y neurológico, dolores crónicos, neuropáticos e inflamatorios, enfermedades auto-inmunes, poliartritis reumatoide, espondiloartritis anquilosante, reumatismo psoriásico, psoriasis en placas, fracturas óseas, enfermedades óseas, osteoporosis (Pág. 80, líneas 23-25; 81 líneas 1-9 reivindicación 12).

- El documento WO 2011080444 enseña compuestos derivados de (heterociclo – piperidina condensada) – (piperazinil) – 1 – alcanona o de (heterociclo – pirrolidina condensada) – (piperazinil) – 1 – alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen).



En dónde A representa



Entre los compuestos divulgados por el documento WO 2011080444 se encuentra el compuesto: 1- (2-Fenil-2,4 6 7-tetrahydro-pirazolo [4,3-c] piridin-5-il) -2- (8- piridin-3-il-3 8-diaza-biciclo [3.2.1] oct-3-il) -etanona (Pág. 9, líneas 16-17, Compuesto 28).

Los compuestos divulgados por el documento WO 2011080444 son usados para prevenir o tratar una variedad de trastornos entre los que se encuentran: enfermedades neurodegenerativas centrales y periféricas, demencia senil, epilepsia, enfermedad de Alzheimer, enfermedad de Parkinson, corea de Huntington, síndrome de Down, enfermedades por priones, amnesia, esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, esclerosis lateral amiotrófica, esclerosis múltiple, afecciones

cardiovasculares, daños cardíacos post-isquémicos, cardiomiopatías, infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, isquemia cardíaca, infarto cerebral, neuropatías periféricas, daños del nervio óptico y la retina, degenerescencia del pigmento retiniano, isquemia retinal, degenerescencia macular, traumatismos del a médula espinal, traumatismos craneales, aterosclerosis, estenosis, trastornos de la cicatrización, alopecia, cánceres, tumores, metástasis, leucemias, trastornos respiratorios, inflamación pulmonar, alergia, asma, bronco-neumopatía crónica obstructiva, dolor cutáneo, somático, visceral y neurológico, dolores crónicos, neuropáticos e inflamatorios, enfermedades auto-inmunes, poliartritis reumatoide, espondiloartritis anquilosante, reumatismo psoriásico, psoriasis en placas, fracturas óseas, enfermedades óseas, osteoporosis (Pág. 79, líneas 27-35; 80 líneas 1-10, reivindicación 16).

6. De la solicitud de patente

Titulo

El título de la solicitud no corresponde con el objeto de la solicitud, porque hace referencia a materia no patentable, tal como lo son los usos y métodos terapéuticos. Dado que la solicitud se refiere a compuestos derivados de carbonil dihidropiridina como antagonistas del receptor p75, se sugiere a la solicitante incluir estas características estructurales, haciendo así el título más concreto.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 5 y 6 se consideran redundantes con respecto a las reivindicaciones 2 y 3, toda vez que repiten las características esenciales mencionadas en las mismas, por lo que se sugiere su eliminación.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no divulga la materia reclamada de manera clara ni suficiente, puesto que se reclaman compuestos de estructuras generales I, II, III y IV en la reivindicación 2, sin embargo los datos proporcionados por la descripción únicamente se refieren al uso como agentes terapéuticos de los compuestos 1 a 4 mencionados en la reivindicación 3. De esta forma no existe evidencia en la descripción que demuestre que la gran variedad de compuestos reclamados presentan la misma actividad de aquellos que se ensayaron, es decir de los compuestos 1 a 4 mencionados en la reivindicación 3.

7. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La solicitud no cumple con el requisito de unidad de invención porque se refiere a 4 grupos inventivos.

Los grupos inventivos están definidos por las siguientes características esenciales:

- Grupo I: Compuestos de fórmula general I, reivindicaciones 2, 3, 5 y 6 parcialmente (divulgados en el documento WO 2009150388).
- Grupo II: Compuestos de fórmula general II, reivindicaciones 2, 3, 5 y 6 parcialmente, es importante mencionar que la descripción no proporciona sustento para los compuestos pertenecientes a este grupo.
- Grupo III: Compuestos de fórmula general III, reivindicaciones 2, 3, 5 y 6 parcialmente (divulgados en el documento WO 2011080444).

- Grupo IV: Compuestos de fórmula general IV, reivindicaciones 2, 3, 5 y 6 parcialmente (divulgados en el documento WO 2011080445).

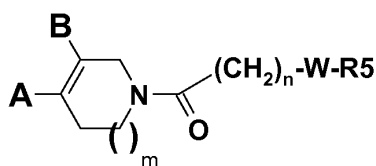
Se sugiere presentar las solicitudes divisionales que considere necesarias, o limitar la solicitud inicial a un único concepto inventivo.

8. Determinación del Estado de la Técnica

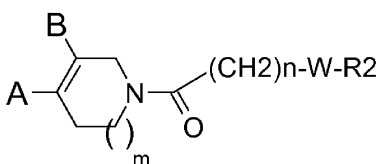
El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 20 de diciembre de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2009150388	"Novel derivatives of (bridged piperaziny)-1-alcanone and use thereof as p75 inhibitors"	17/Diciembre/2009
D2	WO 2011080445	"Novel (heterocycle/condensed piperidine)-(piperaziny)-1-alcanone or (heterocycle/condensed pyrrolidine)-(piperaziny)-1-alcanone derivatives, and use thereof as p75 inhibitors"	07/Julio/2011
D3	WO 2011080444	"Novel (heterocycle/condensed piperidine)-(piperaziny)-1-alcanone or (heterocycle/condensed pyrrolidine)-(piperaziny)-1-alcanone derivatives, and use thereof as p75 inhibitors"	07/Julio/2011

El documento D1¹ divulga compuestos derivados de ((fenil)-3,6-dihidropiridin-1il)-(piperazinilo con enlaces puente)-1-alcanona y ((fenil)-2,5-dihidro-pirrol-1-il)-(piperazinilo con enlaces puente)-1-alcanona de la fórmula general (I), método para preparar dichos compuestos, y su aplicación terapéutica, (Resumen).



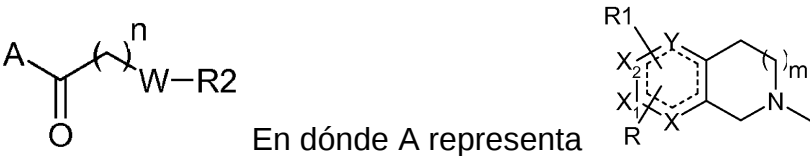
El documento D2² divulga compuestos derivados de (heterociclo-tetrahidro-piridin)-(piperazinil)-1-alcanona y (heterociclo-dihidro-pirrolidin)-(piperazinil)-1-alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen).



El documento D3³ divulga compuestos derivados de (heterociclo – piperidina condensada) – (piperazinil) – 1 – alcanona o de (heterociclo – pirrolidina condensada) –

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2009150388A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20091217&DB=&locale=en_EP
²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2011080445A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20110707&DB=&locale=en_EP
³http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2011080444A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20110707&DB=&locale=en_EP

(piperazinil) – 1 – alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen).



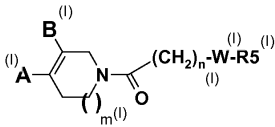
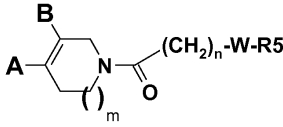
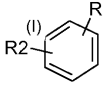
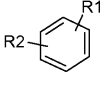
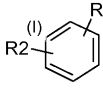
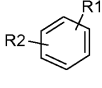
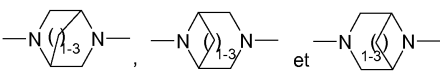
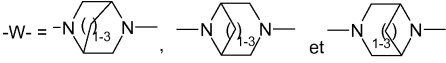
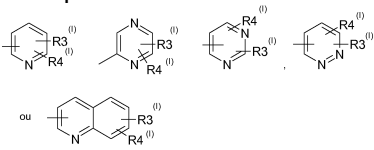
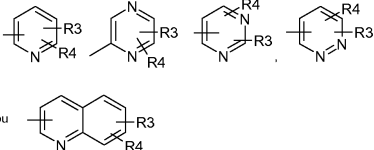
9. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

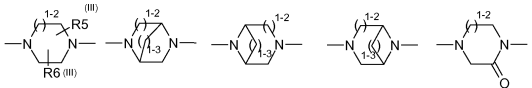
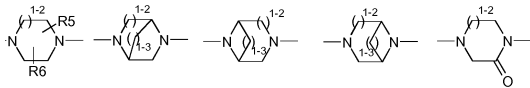
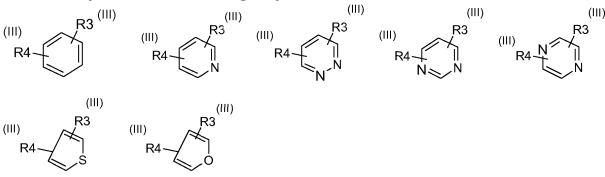
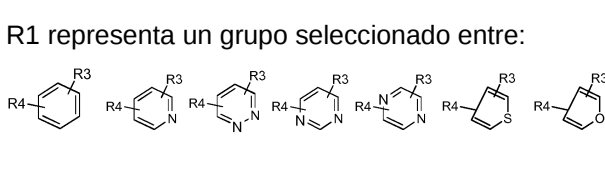
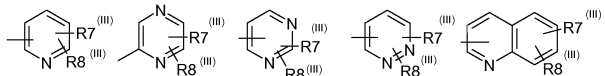
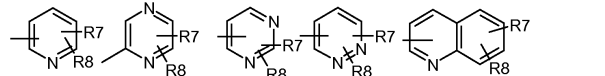
Novedad (Art 16 D486)

Para el grupo inventivo I

La reivindicación 2 consiste en: “Un antagonista del receptor p75 según la reivindicación 1 seleccionado de: a) Compuesto de fórmula general (I) (...)” (Radicado N°. 14-139616-00000-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Compuesto de fórmula general (I):  m^(I) representa 0 o 1, n^(I) representa 1 o 2	Compuesto de fórmula (I):  m es 0 o 1, n representa 1 o 2 (Pág. 39, líneas 1-23, Pág. 40 Líneas 1-8, reivindicación 1)
A^(I) representa  y B^(I) representa H	A representa  y B representa H
O B^(I) representa  y A^(I) representa H	O B representa  y A representa H
W^(I) es escogido de: 	W es un heterociclo de nitrógeno seleccionado de: -W- = 
R1^(I) representa un átomo de halógeno, un grupo alquilo (C₁-C₄), un radical trifluorometilo, un grupo alcoxi (C₁-C₄) o un radical trifluorometoxi.	R1 representa un átomo de halógeno, un grupo alquilo (C₁-C₄), trifluorometilo, alcoxi (C₁-C₄) o un radical trifluorometoxi.
R2^(I) representa un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo alquilo (C₁-C₄), un radical trifluorometilo, un grupo alcoxi (C₁-C₄), un radical trifluorometoxi, un COOR^(I) o un grupo CONH₂	R2 representa un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, alquilo (C₁-C₄), trifluorometilo, alcoxi (C₁-C₄), trifluorometoxi, un COOR o un grupo CONH₂
R5 representa 	R5 representa 
R3^(I) y R4^(I), localizados en una cualquiera de las posiciones disponibles representan independientemente un átomo de hidrogeno, un	R3 y R4 se localizan en cualquiera de las posiciones disponibles, y representan un átomo de hidrogeno, un átomo de halógeno, alquilo(C₁-C₄),

	
R1 ^(III) representa un grupo seleccionado entre: 	R1 representa un grupo seleccionado entre: 
R2 ^(III) representa un grupo de fórmula: 	R2 representa un grupo de fórmula: 

Las características esenciales de los compuestos de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D3, el cual enseña derivados de (heterociclo – piperidina condensada) – (piperazinil) – 1 – alcanona o de (heterociclo – pirrolidina condensada) – (piperazinil) – 1 – alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen). Particularmente el documento D3 divulga los compuestos: Hidrocloruro del ácido 6 - {(3S, 5R) -3 5-Dimetil-4- [2-oxo-2- (2-fenil-2 4 6,7-tetrahidro-pirazolo [4, 3-c] piridin-5-il) -etil] -piperazin-1-il} –nicotínico (Pág. 9, líneas 1-2, Pág. 48, compuesto 21) y 1- (2-Fenil-2,4 6 7-tetrahidro-pirazolo [4,3-c] piridin-5-il) -2- (8- piridin-3-il-3 8-diaza-biciclo [3.2.1] oct-3-il) –etanona (Pág. 9, líneas 16-17; Pág. 49, compuesto 28)

En consecuencia, la reivindicación 2 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D3.

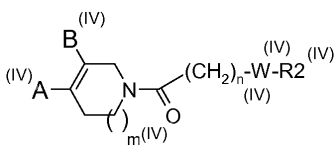
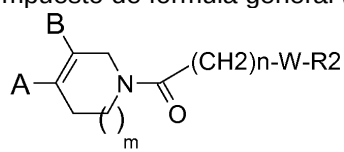
La reivindicación dependiente 3 no menciona alguna característica que haga nuevos los compuestos de la reivindicación 2, por lo cual se considera que no es nueva.

Novedad (Art 16 D486)

Para el grupo inventivo IV

La reivindicación 2 consiste en: “Un antagonista del receptor p75 según la reivindicación 1 seleccionado de: d) Compuesto de fórmula general (IV) (...)” (Radicado N°. 14-139616-00000-00000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D2
Compuesto de fórmula general (I):  n ^(IV) representa 1 o 2, m ^(IV) representa 0 o 1,	Compuesto de fórmula general (I):  Donde m es 0 o 1, n es 1 o 2 (Pág. 68 - 71, reivindicación 1)
A ^(IV) representa un grupo heterocíclico fusionado de fórmula (Y ^(IV))	A representa un grupo heterocíclico condensado de fórmula (Y)

(Y^(IV)) y B^(IV) representa un átomo de hidrogeno	(Y) y B representa un átomo de hidrógeno;
O B^(IV) representa un grupo heterocíclico fusionado de fórmula (Y^(IV)) (Y^(IV)) y A representa H El heterociclo fusionado con la fórmula Y^(IV) puede estar unido al resto de la molécula a través de cualquiera de los átomos de carbono disponibles:	A representa un átomo de hidrógeno y B representa un grupo heterocíclico condensado de fórmula (Y) (Y) El heterociclo fusionado de la fórmula Y puede estar unido al resto de la molécula por uno de los átomos de carbono disponibles y en los que:
-W^(IV) es un heterociclo nitrogenado seleccionado entre:	W- es un heterociclo nitrogenado seleccionado entre:
- R2^(IV) representa un grupo de formula:	R2 representa un grupo de fórmula:

Las características esenciales de los compuestos de la reivindicación 2 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, compuestos derivados de (heterociclo-tetrahidro-piridin)-(piperazinil)-1-alcanona y (heterociclo-dihidro-pirrolidin)-(piperazinil)-1-alcanona de fórmula general (I), útiles como inhibidores de p75 (Resumen). Particularmente el documento D2 enseña el compuesto: ácido 6-[(3S, 5R)-4-[2-(4-Benzofuran-7-il-3,6-dihidro-2H-piridin-1-il)-2-oxoetil]-3,5-dimetil-piperazin-1-il]-nicotínico (Pág. 75, líneas 11-12, Compuesto 57).

En consecuencia, la reivindicación 2 no es nueva o carece de novedad, según lo divulgado en el documento D2.

La reivindicación dependiente 3 no menciona alguna característica que haga nuevos los compuestos de la reivindicación 2, por lo cual se considera que no es nueva.

10. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2009150388	2 y 3	Novedad
D2	WO 2011080445	2 y 3	Novedad
D3	WO 2011080444	2 y 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-11-03

Elaboró: Ruth Andrea Rodriguez
Revisó: Dayron Alexander Ramirez Reyes

INFORME DE BÚSQUEDA DE PATENTES PARA EL RADICADO 14-139616-00000-0000						
CRITERIOS PARA LA BÚSQUEDA						
Palabras clave utilizadas		p75 inhibitors				
CLASIFICACIONES INTERNACIONALES UTILIZADAS PARA LA BÚSQUEDA		A61K 31/506				
BASES DE DATOS CONSULTADAS.						
Google patents			Espacenet			
INFORMES DE EXÁMENES REALIZADOS EN OTRAS OFICINAS						
Oficina	Fecha del examen o de reporte de búsqueda de documentos	Anterioridades encontradas para el examen o reportados en el examen de búsqueda(relacionarlos todos)	Reiv. afectadas	RELEVANCIA (requisito que afecta)	FUERON TENIDOS EN CUENTA PARA EL EXAMEN EN LA OFICINA COLOMBIANA	
					SI	NO
EUROPEA	27/06/13	WO2009150388	2 y 3	Novedad	X	
		WO2011080444	2 y 3	Novedad	X	
		WO2011080445	2 y 3	Novedad	X	
		US2007123514				X
		Overactive urinary bladder: Targeting sensory pathways. Drug Discovery Today: Therapeutic Strategies, Vol: 2, Nr: 1, Page(s): 15 - 23				X
		Therapeutic strategies for urge urinary incontinence. Drug Discovery Today: Therapeutic Strategies, Vol: 1, Nr: 2, Page(s): 267 – 273.				X
USPTO		US8580790				X
DOCUMENTOS ADICIONALES ENCONTRADOS POR EL EXAMINADOR DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE BÚSQUEDA.						
BÚSQUEDA DE SECUENCIAS						
Número de depósito / patente y N° de secuencia % de identidad						
SEQ ID NO (de la solicitud)	NCBI	The Lens	EMBL-EBI	DDJB	Genome Quest	
N/A						